

Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se modifica el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil aprobado por Resolución de 26 de junio de 2019.

En virtud de la facultad que se otorga al General Jefe de la Jefatura de Enseñanza por Resolución de 27 de enero de 2021, de la Directora General de la Guardia Civil, en lo relativo a las modificaciones del temario aprobado por Resolución de 26 de junio de 2019, se realiza la siguiente actualización:

Por haber sido derogada la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, el TEMA 17.- BLOQUE 1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), apartado "Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital", queda con la siguiente redacción:

- Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital.
 - Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
 - TÍTULO I. Disposiciones Generales.
 - TÍTULO II. Certificados Electrónicos.
 - TÍTULO III. Obligaciones y responsabilidad de los prestadores de servicios electrónicos de confianza.
 - Disposición adicional tercera. Documento nacional de identidad y sus certificados electrónicos.

Madrid, a 1 de febrero de 2021.- El General de División, Jefe de la Jefatura de Enseñanza, Francisco Espadas Santana.

